



## PLAN ESTRATÉGICO ACCIÓN HUMANITARIA 2025-2029

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de personas asociadas el 28/06/2024

Agradecimientos especiales a las socias locales, a los agentes estratégicos y a las personas activistas y voluntarias que participaron en el proceso de consulta e investigación por los valiosos aportes y reflexiones que contribuyeron de forma significativa a la elaboración del presente **Plan de Acción Humanitaria 2025-2029**. También a la participación y a las aportaciones realizadas a lo largo del proceso de consulta, reflexiones y aportaciones de las entidades y personas representantes de la **Red 1948-2048**.

- Año aprobación: 2024
- Elaboración: Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional
- Coordinación: Deyanira Rodríguez Ripoll, Ettore Papa, Paul Ioan Moga.
- Participación: Activistas y personas voluntarias de la Red 1948 – 2048.

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.....	7
2.1. ÁMBITO INTERNACIONAL .....	7
2.2. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES .....	10
2.3. INSTRUMENTOS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA .....	10
2.4. OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELEVANTES: .....	12
2.5. ÁMBITO ESTATAL .....	14
2.6. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI .....	17
3. HISTORIA, MISIÓN Y VISIÓN .....	21
4. LA ACCIÓN HUMANITARIA DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA / SOLIDARIDAD INTERNACIONAL :.....	25
4.1. PRINCIPIOS .....	25
4.2 LA INTEGRACIÓN DEL TRIPE NEXO EN LA ACCIÓN HUMANITARIA DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA / SOLIDARIDAD INTERNACIONAL .....	33
4.3 CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	34
4.4 COMPROMISOS DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	35
5 MARCO OPERATIVO, SECTORES EN LOS QUE SE INTERVIENE Y ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	37
6 INTERVENCIÓN ANTE UNA CRISIS HUMANITARIA .....	45
7 FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS .....	46
8 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES PRIORITARIAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS. ....	47
9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029. ....	54

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de reflexión colaborativa y un análisis exhaustivo de las principales tendencias, desafíos y oportunidades en el ámbito de la acción humanitaria. A través de este enfoque, se han identificado aspectos clave que han permitido desarrollar propuestas estratégicas orientadas a fortalecer la respuesta humanitaria, garantizar su efectividad y adaptarla a las necesidades y realidades actuales.

Todo este trabajo ha llevado a la elaboración del **Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2025-2029**, un documento que integra este análisis detallado con la experiencia acumulada de más de 20 años en intervenciones humanitarias por parte de **Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional**. Este plan actualiza el marco estratégico previo (2020-2024), estableciendo orientaciones claras y adaptadas al contexto actual para optimizar el impacto y la eficiencia de las acciones humanitarias en los próximos años.

La acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se desarrolla en contextos de crisis cada vez más prolongadas y complejas, que dificultan la consecución de la estabilidad para que las personas puedan desarrollar sus vidas. El incremento de conflictos armados, junto con los efectos del cambio climático y el aumento de catástrofes medioambientales, están generando un crecimiento significativo en el número de personas refugiadas, desplazadas y retornadas.

En este contexto, Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, con su amplia trayectoria, reafirma su compromiso de contribuir en salvaguardar vidas, proteger la dignidad de las personas afectadas por crisis humanitarias, e incidir en la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente de las mujeres, a través de su nueva estrategia de acción humanitaria para el período de 2025-2029.

En el marco de la presentación de esta estrategia queremos subrayar la importancia del trabajo en conjunto con nuestras socias y la población sujeto en terreno. La labor articulada, complementaria, participativa e interconectada de desarrollar nuestras iniciativas en terreno en colaboración con nuestras socias y la población sujeto es uno de nuestros principales puntos de fuerza. Esto nos permite crecer mutuamente e implementar iniciativas para una acción humanitaria eficiente, eficaz, universal, independiente y adaptada a las realidades del terreno.

El **Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2025-2029** de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional es un documento clave que establece acciones concretas para proteger a las poblaciones en crisis, fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones locales, reforzar las capacidades locales y promover la

sensibilización e implicación de la ciudadanía en la acción humanitaria. La estrategia se basa en un enfoque integral que actúa antes, durante y después de las crisis humanitarias, incorporando la acción anticipatoria, la respuesta inmediata y la recuperación sostenible. Esto supone romper la fragmentación entre la respuesta humanitaria, la cooperación al desarrollo y las estrategias de construcción de paz.

Este Plan Estratégico de Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, de igual manera que los anteriores, tiene previsto un sistema de seguimiento que permita evaluar las acciones durante su implementación y, si fuera necesario, ajustarlas, asimismo dar a conocer estos resultados como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y de gestión del conocimiento.

La creciente complejidad del contexto internacional, caracterizado por conflictos prolongados, crisis climáticas y amenazas constantes a la seguridad y bienestar de las personas, exige que las instituciones humanitarias adopten sistemas de planificación basados en principios sólidos y estrategias bien definidas. Para lograrlo, es fundamental que nuestra estrategia se construya a partir de un análisis profundo del contexto global y de las necesidades específicas de las poblaciones afectadas, con un especial enfoque en las necesidades e intereses de las niñas y las mujeres. La acción humanitaria que promovemos debe ser adaptable, eficiente y sostenible, integrando enfoques innovadores que fortalezcan la resiliencia de las comunidades y potencien el liderazgo de los actores locales.

El futuro de la acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional requiere la definición de un proyecto colectivo que oriente nuestro rumbo y consolidación dentro del ámbito humanitario internacional. Para ello, es fundamental formular una estrategia que, al definir nuestra identidad y enfoque, aporte coherencia a las decisiones operativas y estratégicas de la organización. Esto permitirá que todos sus miembros comprendan el propósito y la dirección de nuestras acciones en los distintos sectores de trabajo.

Aunque los diagnósticos sobre las crisis humanitarias son cada vez más precisos, la comunidad internacional, debido a la falta de voluntad, se limita a gestionarlas en lugar de abordarlas de raíz. Esto solo agrava y perpetúa estas crisis.

Asistir a las poblaciones más vulnerables del mundo es una obligación moral de la comunidad internacional. Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional mantiene un compromiso de largo plazo con la ayuda directa a las víctimas, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual u origen étnico.

En la Asamblea General de personas asociadas, celebrada en Bilbao el día 28 de junio de 2024, se aprobó este Plan Estratégico de Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional 2025-2029.



## 2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional adopta criterios de intervención en lo relativo a acción humanitaria que se inscriben en acuerdos marcos, principios o estándares que orientan el diseño e implementación de las acciones humanitarias.

### 2.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948 es la base de todos los esfuerzos humanitarios, y referente fundamental para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en la promoción y la defensa de los Derechos Humanos en la Acción Humanitaria.
- La **Cumbre Humanitaria Mundial** de 2016, y el **Grand Bargain** de 2016, 2021 y 2023. Estos integran enfoques con los que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se alinea como subrayar la importancia de la participación local y el liderazgo feminista en la acción humanitaria, asegurando que las comunidades afectadas no solo sean beneficiarias, sino actores clave en las decisiones que afectan sus vidas.
- La **Norma Humanitaria Esencial (CHS)** como herramienta clave para orientar y mejorar la calidad de la acción humanitaria. La CHS establece nueve compromisos que garantizan la relevancia, efectividad, y sostenibilidad de las intervenciones, fortaleciendo a las organizaciones locales y asegurando que las personas afectadas por crisis tengan una participación activa en las decisiones que les conciernen. Estos principios se alinean perfectamente con las prioridades estratégicas de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, que buscan proteger a las poblaciones vulnerables, fortalecer las capacidades locales, y garantizar una rendición de cuentas transparente y responsable.
- La **Carta Humanitaria** y **Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria**, revisadas y actualizadas en el marco de la **Iniciativa Esfera** en 2018. Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se alinea con su enfoque sobre la resiliencia comunitaria y la reducción de la huella de carbono en las respuestas humanitarias, que establecen estándares estrictos en áreas clave como la seguridad alimentaria y el saneamiento, asegurando que las intervenciones humanitarias cumplan con los más altos estándares de calidad y sostenibilidad. Además, está en línea con los **Principios de Protección** que se aplica a la acción humanitaria y a los actores involucrados en ella:
  1. Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlas a daños.
  2. Velar por que las personas tengan acceso a la asistencia de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
  3. Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos

de la violencia o la amenaza de violencia, la coerción o la privación deliberada.

4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos.

- El **Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030)** es el principal marco internacional para la reducción del riesgo de desastres. En los últimos años, su implementación se ha acelerado, con especial atención en el desarrollo de sistemas de alerta temprana y en la adaptación al cambio climático.
- **Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.** Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional comparte su enfoque colaborativo entre múltiples actores, asegurando que la prevención de desastres sea una responsabilidad compartida por gobiernos, sociedad civil y el sector privado.
- **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes** de 2016 junto con los Pactos Mundiales sobre Refugiados y Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptados en 2018. Estos pactos promueven enfoques integrados que combinan derechos humanos, protección social y respuestas humanitarias más inclusivas y equitativas, abordando tanto las causas como las consecuencias de las migraciones forzadas.
- Las **Resoluciones del Consejo Económico y Social de la ONU** sobre la incorporación de la perspectiva de género en la acción humanitaria, adoptadas entre 2012 y 2014, son fundamentales para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. En concreto, las actualizaciones recientes (resolución **E/RES/2023/11** y **E/RES/2024/3**), han enfatizado la importancia de integrar la prevención de la violencia sexual en emergencias desde el inicio de la respuesta humanitaria, reconociendo la necesidad de un enfoque más proactivo y preventivo en lugar de reactivo, abordando las necesidades específicas de mujeres y niñas en contextos de crisis).
- Las **resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad** es un pilar fundamental en la orientación de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en las intervenciones humanitarias, poniendo el foco en la promoción de la participación de mujeres en procesos de paz. En 2021, se adoptó la **Resolución 2589**, que aborda de manera específica la violencia de género en contextos de conflicto y refuerza la importancia de incluir a las mujeres en todas las fases de los procesos de paz y seguridad.
- El **Llamado a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género en Emergencias**, lanzado en 2013, ha sido fortalecido con la **Hoja de Ruta 2020-2025**. NESI adopta, en esta línea, la necesidad de un enfoque integral que no solo brinde servicios seguros desde el inicio de las crisis, sino que también promueva la educación y el empoderamiento económico de las sobrevivientes,



abordando las raíces de la violencia de género en contextos de crisis.

- La **Plataforma de Acción de Beijing**. Es el marco fundamental para la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en el contexto de la acción humanitaria. En el 25º aniversario de Beijing, se reafirmaron los compromisos para incluir la perspectiva de género en todas las políticas humanitarias, haciendo hincapié en la interseccionalidad y la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en situaciones de emergencia, con los que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se compromete.
- El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1966 es una referencia clave en la protección de los derechos humanos, a cuyos principios se adhiere Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. Estos pactos han inspirado la creación de nuevos instrumentos regionales que buscan proteger los derechos en contextos de crisis humanitarias, adaptando los principios globales a las realidades locales.
- La **Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados** han sido reforzados por nuevas directrices emitidas por ACNUR que reconocen la protección climática como una parte esencial del estatuto de refugiado. Estas directrices aseguran que las personas desplazadas por desastres climáticos reciban la protección que necesitan bajo el derecho internacional.
- La **Resolución 46/182 de 1991** sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de Naciones Unidas sigue siendo clave para la acción humanitaria global y guía las intervenciones de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, en especial en relación con la inclusión de actores locales en la toma de decisiones, asegurando que las respuestas humanitarias sean más efectivas y contextualmente apropiadas.
- Los **Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno (Principios Deng)** de 1998 han sido actualizados para incluir enfoques sobre el desplazamiento causado por el cambio climático y los derechos digitales de los desplazados internos. Estos principios guían la acción de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional hacia una respuesta más holística que aborda tanto las causas como las consecuencias del desplazamiento.
- Las **Convenciones de Ginebra** y los **Protocolos Adicionales**, cuyas actualizaciones más recientes enfatizan la protección de la salud y la educación en situaciones de conflicto, reconociendo la importancia de mantener el acceso a servicios básicos en medio de las crisis.
- El **Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG** orienta la actuación de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, a través de protocolos que aseguran que las intervenciones humanitarias se realicen con el más alto nivel de integridad y

respeto por los derechos de las personas afectadas.

- **XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** establece estándares esenciales para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en cuanto a la protección de las personas migrantes y asegurar su acceso a servicios esenciales, un tema prioritario en la agenda humanitaria global.
- La **Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias** es un compromiso voluntario que guía a las organizaciones en la integración de la acción climática y ambiental en su labor humanitaria, abarcando siete compromisos clave: reducción de huella de carbono, adaptación a riesgos climáticos, evitar daños ambientales, promover la justicia climática, fortalecer capacidades, abogar por acciones climáticas ambiciosas, y rendir cuentas. Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se adhiere a estos principios, reconociendo la interconexión entre las crisis climáticas y humanitarias, y comprometiéndose a mitigar los efectos del cambio climático mientras continúa salvando vidas y aliviando el sufrimiento.

## 2.2. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES

- La **Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio** ha fortalecido sus mecanismos preventivos, como la Oficina del Asesor Especial de la ONU, y sigue siendo clave en la labor de la Corte Penal Internacional para perseguir el genocidio.
- La **Convención contra la Tortura** continúa siendo vital, con un enfoque renovado en la tortura en conflictos y detenciones arbitrarias, así como en la rehabilitación de las víctimas, supervisada por los comités de la ONU.
- La **Convención sobre los Derechos del Niño**. Orienta a Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en la protección de los y las niñas en situaciones de conflicto y garantizar el acceso de las niñas a la educación, incorporando una perspectiva de género más fuerte.
- La **Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** que, en sus últimas actualizaciones, amplía su alcance con nuevas directrices sobre violencia de género en línea y participación política, abordando la interseccionalidad en la discriminación.
- El **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** actualizado para abordar crímenes ambientales y de tráfico de personas, se alinea con los valores de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional con un enfoque creciente en la justicia de género y climática.

## 2.3. INSTRUMENTOS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea (UE) es de los mayores proveedores de fondos a nivel global

para la acción humanitaria y cooperación para el desarrollo, ofreciendo recursos financieros, suministros, servicios y asistencia técnica para responder a crisis que afectan gravemente a poblaciones fuera de sus fronteras. Ya sean desastres naturales, conflictos armados u otras emergencias, la ayuda de la UE se orienta a mitigar el sufrimiento humano siguiendo principios fundamentales: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Esta ayuda se estructura en tres pilares clave: asistencia de emergencia, ayuda alimentaria y apoyo a refugiados y desplazados. La coordinación de estas acciones recae en la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), que colabora estrechamente con socios estratégicos como las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales para implementar la ayuda directamente en el terreno.

#### **Pilares de la Asistencia Humanitaria de la UE:**

- **Asistencia de emergencia:** Reacción rápida ante desastres naturales y crisis provocadas por conflictos.
- **Ayuda alimentaria:** Provisión de alimentos a poblaciones afectadas por crisis, especialmente en zonas de conflicto y desastre.
- **Apoyo a refugiados y desplazados:** Apoyo a las personas desplazadas internas y refugiadas, colaborando estrechamente con organizaciones internacionales como ACNUR y la Cruz Roja.

#### **Estrategia integral de la UE en Ayuda Humanitaria:**

1. **Paso de la dependencia de la ayuda a la autonomía, la resiliencia y el vínculo entre desarrollo y paz:** uno de los enfoques fundamentales del trabajo de cooperación y acción humanitaria de la UE enfatiza la integración de la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de la paz para facilitar una transición efectiva desde la dependencia de la ayuda hacia la autonomía de las comunidades afectadas. Este enfoque busca abordar las causas subyacentes de las crisis mediante intervenciones coordinadas que no solo respondan a emergencias inmediatas, sino que también fortalezcan las capacidades locales y promuevan la estabilidad a largo plazo.
2. **Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 12 de febrero de 2024 sobre la Ayuda humanitaria y del 27 de junio de 2024 sobre el Derecho internacional humanitario:** el Consejo reitera su apoyo resuelto al respeto y la promoción del Derecho internacional humanitario (DIH), según se desarrolla en las Directrices de la UE para fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario. El Consejo subraya que el Derecho internacional, incluido el Derecho internacional humanitario, es uno de los instrumentos más poderosos de los que dispone la comunidad internacional para garantizar la protección y la

dignidad de todas las personas. El Consejo recuerda la obligación de respetar y garantizar el respeto del Derecho internacional humanitario en todas las circunstancias y reitera su compromiso con los principios humanitarios y los objetivos de la acción humanitaria consagrados en el consenso europeo sobre la ayuda humanitaria. Por otro lado, el Consejo Europeo anuncia un presupuesto de 1.8 mil millones para la ayuda humanitaria para 2024 en línea con su compromiso en el apoyo de la población más vulnerable.

- 3. Acción frente al cambio climático:** El cambio climático sigue siendo un tema central, y la UE ha subrayado la importancia de la acción anticipatoria y la prevención de riesgos. Las estrategias deben incluir la reducción de riesgos de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia, con especial atención a las comunidades más vulnerables. En este sentido, es esencial que los planes de acción humanitaria consideren el impacto del cambio climático no solo en la planificación a corto plazo, sino también en la creación de sistemas resilientes que puedan soportar futuros desafíos climáticos.
- 4. Inclusión y diversidad:** La UE ha adoptado nuevas directrices para la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria. Esto implica que las organizaciones deben revisar y adaptar sus planes estratégicos para asegurarse de que todas las intervenciones humanitarias sean inclusivas y accesibles, garantizando que las personas con discapacidades sean parte integral de la planificación y ejecución de programas.
- 5. Protección de los trabajadores humanitarios de la UE:** Con el aumento de los ataques a personal y estructuras humanitarias, es vital que las organizaciones refuercen sus mecanismos de protección para el personal en campo. Los planes estratégicos deberán incluir medidas para mejorar la seguridad y protección del personal, así como para asegurar que las operaciones humanitarias no se vean obstaculizadas por amenazas de seguridad.

#### **2.4. OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELEVANTES:**

- **Reglamento de ayuda humanitaria 1257/96 de 1996.** Establece los principios de la acción humanitaria comunitaria, así como las modalidades de gestión y movilización de recursos. Refuerza la idea de la ayuda como derecho y su compromiso con el respeto del derecho y de los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad. Es, hasta ahora, la base jurídica de la acción humanitaria de la Unión Europea. La acción humanitaria sólo está recogida actualmente en los Tratados al hilo de las misiones Petesberg.
- **Estrategia de la Unión de Seguridad (2020-2025).** El inventario de

amenazas principales y desafíos globales, o las llamadas a una mayor efectividad, coherencia institucional y refuerzo de la cooperación con aliados y socios. Los pilares clave incluyen la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, la protección de infraestructuras críticas, el fortalecimiento del ecosistema de seguridad, y la adaptación a amenazas emergentes, como los ciberataques y el contenido ilegal en línea.

- **Plan de Gestión de 2024 o *Management plan 2024* de la UE:** aborda, con relación a la Acción Humanitaria, los desafíos globales a través de asociaciones internacionales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París. Este plan fundamental para integrar los esfuerzos de ayuda humanitaria con el desarrollo y la paz, promoviendo una respuesta coordinada y sostenible en regiones afectadas por conflictos y desastres, y apoyando la implementación del **Global Gateway**, que moviliza recursos para abordar desafíos como el cambio climático y la pobreza.
- **Iniciativa de Buena Donación Humanitaria (Good Humanitarian Donorship, 2003).** Propuesta de 23 principios que deben seguir los donantes para evitar algunos de los problemas de manipulación o mala adecuación de los recursos a las necesidades humanitarias, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas. España se adhirió a la Iniciativa en 2004.

## 2.5. ÀMBITO ESTATAL

- **La Estrategia de Acción humanitaria en el VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2024-2027)**, refleja una realidad en la que la respuesta internacional a las crisis del sistema humanitario sigue enfrentando desafíos críticos, alcanzando límites de capacidad ante la magnitud y la persistencia de las emergencias globales. En 2024, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) ha lanzado un llamamiento global de aproximadamente 48.65 mil millones de dólares (equivalente a alrededor de 44.4 mil millones de euros). Este monto está destinado a asistir a 186.5 millones de personas necesitadas en 71 países, a través de 43 planes de respuesta coordinados. Esta suma refleja tanto la creciente frecuencia e intensidad de los desastres naturales y conflictos armados como las consecuencias continuas del cambio climático y las crisis alimentarias. A nivel global, casi 300 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y protección. Tras más de una década de reformas parciales del sistema humanitario, se evidencia la necesidad de un cambio profundo en las estructuras subyacentes y en los supuestos operativos tradicionales. El nuevo marco internacional, consolidado en la Agenda para la Humanidad surgida de la Cumbre Humanitaria Mundial, sigue siendo un referente clave, promoviendo una acción humanitaria más inclusiva, coordinada y de calidad. Este marco subraya la importancia de una mayor integración de enfoques locales y regionales, especialmente en contextos de crisis prolongadas, y de una acción que responda de manera más efectiva a la diversidad de actores involucrados. Los principios del Gran Pacto por la Eficiencia (Grand Bargain), que surgieron de la misma cumbre, continúan guiando la estrategia humanitaria de la Cooperación Española. Estos principios, que incluyen la transparencia, las transferencias en efectivo, la localización de la ayuda, la financiación no marcada, la financiación plurianual y la participación activa de los beneficiarios, son ahora más pertinentes que nunca en un entorno humanitario cada vez más complejo. En 2024, se han revisado y evaluado las estrategias anteriores en la AECID, ajustando los enfoques y herramientas para alinearse con las demandas actuales y emergentes, y asegurando que la acción humanitaria de España sea coherente, eficaz y adaptada a un contexto internacional en rápida evolución.
- **Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019 – 2026.** En la nueva Estrategia humanitaria 2019-2026, renovada con un enfoque multilateralista y europeísta, se han reforzado aspectos clave del Grand Bargain como la resiliencia y nexos humanitario-desarrollo, la localización o las transferencias en efectivo. Se han asumido compromisos ambiciosos en materia de igualdad de género y de respeto a los derechos

humanos y a la no discriminación por ninguna causa, así como la voluntad de desarrollar un plan nacional de diplomacia humanitaria, a la vez que se reafirman en el texto los principios humanitarios y el mandato original de la ayuda humanitaria de “salvar vidas”. Asimismo, se reafirma una respuesta que seguirá marcada por las necesidades humanitarias, a la vez que se hace una apuesta estratégica por las crisis olvidadas, que España viene promoviendo en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Por otro lado, se da mayor protagonismo a los aspectos de calidad y gestión del conocimiento y a la armonización de procedimientos e instrumentos entre todos los actores de la acción humanitaria española. El objetivo de la estrategia es contribuir mediante una respuesta basada en principios humanitarios y alineada con compromisos asumidos internacionalmente, a salvar y proteger vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana antes, durante y después de crisis humanitarias, mejorando la calidad y rendición de cuentas.

Y para lograr este objetivo se plantean tres líneas estratégicas:

- **Línea estratégica 1.** Promoción de los principios humanitarios, del derecho internacional humanitario (DIH) y de otros marcos jurídicos con el fin de garantizar la protección y los derechos de las personas afectadas por conflictos y desastres.
  - **Línea estratégica 2.** Mejora de la respuesta integral de la acción humanitaria española a las crisis y su articulación con el conjunto de la CE, respetando su especificidad e independencia.
  - **Línea estratégica 3.** Adecuación de los medios e instrumentos a las nuevas tendencias y compromisos asumidos internacionalmente (Grand Bargain) en el sector, para mejorar la calidad y rendición de cuentas de la acción humanitaria española.
- **Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.** Proporciona un marco jurídico que promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, alineando la ayuda humanitaria con otras políticas de desarrollo para maximizar su impacto. La ley enfatiza la sostenibilidad y la solidaridad global, integrando la protección de derechos humanos y la perspectiva de género, principios que son fundamentales en la estrategia humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. Además, la ley subraya la necesidad de adaptarse a las nuevas realidades globales, como el cambio climático y las crisis económicas, lo que refuerza la capacidad de respuesta de la estrategia humanitaria en contextos cambiantes y prolongados.
  - **Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes.** Establece un marco normativo que mejora las condiciones laborales y de seguridad de las personas cooperantes. Este decreto refuerza los derechos de los cooperantes, incluidos aspectos como

el reembolso de gastos, seguros colectivos, y formación profesional, lo que asegura que las personas que trabajan en contextos humanitarios lo hagan con mayores garantías y protección. Además, fomenta la profesionalización del sector, lo cual es crucial para incrementar la eficacia y el impacto de las acciones humanitarias, alineándose con los objetivos de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional de mejorar la respuesta humanitaria en un entorno global cada vez más complejo.



## 2.6. ÀMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE EUSKADI

- **Estrategia de Acción Humanitaria del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo (2018-2024) de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.** Es el marco fundamental que guía las intervenciones del Gobierno Vasco en crisis y emergencias, en el marco del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo. Su principal objetivo es proporcionar una respuesta efectiva y coordinada en emergencias humanitarias, enfocándose en la protección de los más vulnerables y la promoción de los derechos humanos. La estrategia prioriza la protección de la vida y la dignidad en contextos de riesgo, asegurando que las intervenciones integren una perspectiva de equidad de género y derechos humanos. Además, se enfoca en la sostenibilidad y la resiliencia, buscando no solo responder a emergencias inmediatas, sino también fortalecer la capacidad de las comunidades para recuperarse y resistir futuras crisis. La coordinación con otros actores humanitarios, tanto locales como internacionales, es esencial para asegurar una respuesta efectiva y evitar duplicidades. La estrategia dirige sus esfuerzos hacia zonas geográficas prioritarias como América Latina, África y Oriente Próximo, regiones en las que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional realiza trabajo de Ayuda Humanitaria. Para llevar a cabo estos objetivos, la estrategia emplea instrumentos como la ayuda humanitaria de emergencia, la rehabilitación y reconstrucción post-emergencia, y la reducción de riesgos de desastres. Además, incluye mecanismos de evaluación continua y rendición de cuentas, garantizando que las intervenciones sean efectivas y transparentes. Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se adhiere a los principios de esta estrategia, alineando sus objetivos con los de la Agencia Vasca de Cooperación.
- **Ley 3/2024, de 15 de febrero de 2024, de Cooperación y Solidaridad.** Integra la ayuda humanitaria dentro de un marco más amplio de solidaridad internacional. Esta ley establece que las políticas de cooperación y solidaridad del País Vasco deben alinearse con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que asegura que las intervenciones humanitarias no solo respondan a las necesidades inmediatas de las crisis, sino que también contribuyan a soluciones sostenibles a largo plazo. Además, la ley promueve una estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y otros actores clave, garantizando que las respuestas sean efectivas y respetuosas de los principios de horizontalidad y protagonismo del Sur. Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se basa en los enfoques de derechos humanos, feminismo y sostenibilidad ambiental, que son pilares fundamentales en la ley, orientando cada etapa de la planificación y ejecución de la ayuda humanitaria. Este alineamiento asegura que las acciones humanitarias sean

efectivas, respeten las particularidades locales, y estén respaldadas por un compromiso financiero sólido, como el 0,7% del presupuesto del Gobierno Vasco destinado a estas políticas, garantizando así una respuesta integral y transformadora

### 2.6.1 Diputaciones Forales de Bizkaia, Guipúzcoa y Araba.

Las tres Diputaciones Forales contemplan como instrumento la Ayuda de emergencia y humanitaria, para hacer frente a situaciones de desastre mediante la dotación de ayuda a ONGD y otros organismos sin ánimo de lucro. La regulación de estas ayudas se realiza mediante convocatoria pública anual de carácter abierto y permanente.

- **IV Plan Director de la Cooperación de Bizkaia 2022-2030.** En medio de la llamada crisis de las personas refugiadas, la Diputación mantiene su apuesta por la Acción Humanitaria. Teniendo en cuenta la limitación de los recursos y en aras de asegurar la compatibilidad con el fortalecimiento de los agentes de Bizkaia, se buscará mecanismos que la focalicen en la fase de post-emergencia (en la que los agentes de Bizkaia tienen una experiencia acumulada), así como la protección de las víctimas y de sus derechos mediante acciones de denuncia, y advocacy. Se considera relevante que las acciones que se apoyen en el ámbito humanitario también actúen para detener el deterioro del tejido social en las zonas afectadas por crisis humanitarias, enmarcándose en el vínculo entre Ayuda, Rehabilitación y Desarrollo. En este sentido, se contempla una concepción de los proyectos de emergencia y Acción Humanitaria que intervengan en acciones que respondan a situaciones de desastre desencadenadas por catástrofes naturales y/o conflictos armados determinados siempre por la vulnerabilidad de la población. La DFB comparte la afirmación de que las crisis humanitarias o desastres reflejan el fracaso de un determinado modelo de desarrollo caracterizado por la alta vulnerabilidad de una gran parte de la población. Además, se considera imprescindible la plena incorporación del enfoque de género en la AH. Se incluirán medidas concretas para alinear la Acción Humanitaria desde Bizkaia con los principios de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El reconocimiento de la necesidad de mayor protección ante las violaciones de derechos de las mujeres en situaciones de conflicto, la importancia de la participación de las mujeres en la resolución de los conflictos y la necesidad de incluir medidas para evitar la discriminación en el acceso a la justicia son elementos centrales de esta estrategia. En esta misma línea, se considera importante que la Acción Humanitaria desde Bizkaia asuma el concepto de seguridad humana sensible al género y comprometido con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **ESKUTIK: Documento marco de Políticas de Solidaridad y Cooperación**

de la Diputación Foral de Álava 2022-2025 y el Fondo Alavés de Emergencias (FAE). El Eskutik proporciona un marco normativo que pone el foco en la localización de la ayuda, fortaleciendo las capacidades locales para una respuesta rápida y eficaz ante crisis humanitarias, lo que es central en la estrategia de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. Además, subraya la importancia de la coordinación entre actores locales e internacionales, asegurando que las comunidades afectadas sean protagonistas en la toma de decisiones. Asimismo, promueve una acción humanitaria que no solo aborde emergencias inmediatas, sino que también contribuya a la resiliencia a largo plazo y la reducción del riesgo de desastres, elementos fundamentales en la visión de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. Desde hace años vivimos un momento de emergencias humanitarias sin precedentes, con un incremento constante del número de crisis humanitarias y de las personas afectadas por las mismas. Como respuesta a este hecho se constituyó hace 14 años el Fondo Alavés de Emergencias (FAE). Un mecanismo que permite al Ayuntamiento y a la propia Diputación Foral de Álava brindar una modesta pero ágil ayuda en situaciones de emergencia que afecten a países en desarrollo, mediante el rápido apoyo económico a entidades implantadas en Álava que cuenten con comprobada capacidad de intervención. Dicha ayuda se destinará al país en el que se haya producido la emergencia. Se valora de forma muy positiva el trabajo realizado a través del FAE por lo que es intención continuar reforzándolo.

- **Marco Estratégico de actuación de la Cooperación al Desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa del Plan Director 2021-2030.** Las ONGD que trabajan en este ámbito en Euskadi dan apoyo a poblaciones afectadas por desastres o catástrofes que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta excepcional. Las ONGD trabajan también en tareas de prevención de este tipo de situaciones. La acción humanitaria, debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Debe, además, asegurarse de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno ni de grupos empresariales. Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta como la reacción ante las catástrofes. La reacción y la respuesta deben acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política.



### 3. HISTORIA, MISIÓN Y VISIÓN

#### 3.1 HISTORIA.

En 1989 se funda Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, (Organización No Gubernamental de Desarrollo, declarada de Utilidad Pública) con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de La Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Durante estos años hemos trabajado arduamente para hacer llegar la solidaridad de nuestra sociedad a miles de personas que habitan en las regiones más desfavorecidas del mundo. Y hemos incidido en la concienciación en nuestro entorno sobre las causas de la pobreza y de las desigualdades, así como en la incidencia y movilización social para erradicarlas. Para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional la Acción Humanitaria es el conjunto de actividades de ayuda a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos fundamentales, y defender la dignidad de la población afectada, y que, paralelamente, busca promover, desde la equidad de género, la recomposición del tejido socio- económico, generar capital social, sentar las bases para el desarrollo sostenible de las zonas afectadas e incidir en la construcción de una política de paz y democracia.

### 3.2 MISIÓN.

Nuestra misión es la erradicación de la pobreza y las desigualdades, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de La Tierra tomen el control de su propia vida. El perfil de agente humanitario de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional tiene como misión: Contribuir a paliar los efectos más acuciantes de catástrofes naturales, conflictos, así como, los desplazamientos humanos provocados por éstos. Estableciendo medidas simultáneas de prevención (en tanto que “*contiguum humanitario*”), que permitan sentar las bases para un desarrollo equitativo y medioambientalmente sostenible y para la construcción de paz y democracia en las zonas afectadas; para ello, sus actuaciones humanitarias adoptan un enfoque basado en derechos, en coherencia con la Misión Institucional, e incorporan la sensibilización y la incidencia política orientadas a la transformación de contextos vulnerables.

### 3.3 VISIÓN.

Nuestra visión nace del valor de la fraternidad, y trabaja en lo local con visión internacional. El perfil de agente humanitario de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional tiene una visión que se corresponde con:

La incorporación de elementos de rehabilitación posbélica y de construcción de paz y democracia, desde la concepción integrada VARD (Vinculación entre la Ayuda de Emergencia, la Rehabilitación y el Desarrollo), en sus intervenciones y refuerza las capacidades locales de respuesta.

La ayuda a personas desplazadas por los distintos conflictos que existen en la actualidad.

Unas acciones que abordan, de manera transversal, los aspectos medioambientales tanto en lo micro como en lo macro del contexto de actuación, desde un enfoque de Reducción de Riesgos de Desastres —RRD— (mitigación, preparación, prevención con enfoque comunitario, participación entidades y agentes locales) e incorporando la iniciativa GHD

Un perfil humanitario propio que garantiza la promoción y protección de los derechos humanos de las personas específicamente vulnerables. La equidad de género está integrada transversalmente en las intervenciones de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en cualquiera de sus fases y ámbitos de actuación, y específicamente en su trabajo de acción humanitaria.

Un trabajo en acción humanitaria que contribuye al análisis y comprensión de las causas que generan las crisis, a su visibilización y a su transformación.

El fortalecimiento de las capacidades locales y la reducción de la vulnerabilidad con criterio de conectividad.





#### 4. LA ACCIÓN HUMANITARIA DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA / SOLIDARIDAD INTERNACIONAL:

Las personas son el eje central de la acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, una acción humanitaria comprometida a favor de las personas que se encuentran en situación de víctimas para defender sus derechos, prestando una atención particular a las personas más vulnerables: las minorías, las mujeres y las niñas desde una mirada interseccional, los niños, las personas desplazadas y las refugiadas. Las intervenciones de acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional procuran establecer una estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones que operan en el terreno de la intervención.

##### 4.1. PRINCIPIOS

- **Humanidad.** El alivio y la prevención del sufrimiento humano son la guía fundamental de la acción humanitaria. Salvar vidas y restablecer la dignidad humana.
- **Imparcialidad.** La acción humanitaria debe realizarse en función de las necesidades y tras un análisis minucioso de ellas. Debe ir dirigida, por tanto, a aquellas personas que más la requieren.
- **Neutralidad.** No favoreciendo a ninguna de las partes en conflicto ni tomando partido por ellas.
- **Independencia.** Manteniendo la autonomía de los objetivos humanitarios con respecto a otros objetivos políticos, económicos o militares y no subordinándose a ellos. Asimismo, desde la perspectiva del gobierno, respetando los mandatos y la independencia de los agentes humanitarios.
- **Igualdad.** Derecho universal inalienable de todas las personas sin distinción, que favorece la consecución del bienestar material y del desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades en todos los espacios de participación y desarrollo, reconociendo una capacidad igual de hombres y mujeres para movilizar y gestionar recursos.
- **Universalidad.** Aspirando a tener un carácter universal por encima de creencias, culturas, religiones, etc.
- **Equidad.** Situación de acceso a los derechos en igualdad de condiciones para todas las personas, y en función de sus necesidades y dificultades.
- **Igualdad de género.** Existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para todas las personas en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias.
- **Basada en derechos.** La acción humanitaria está basada en derechos y busca el restablecimiento de los derechos de las personas que los han visto violados
- **Respetuosa con el derecho.** Cumpliendo rigurosamente las normas jurídicas del DIH, los derechos humanos o el derecho de los refugiados.
- **No discriminación.** Supone terminar con todas las barreras que implican un trato diferente (de

exclusión, preferencia o distinción) basado en características personales como el sexo, la raza, la religión, la discapacidad, la clase, la edad, la orientación sexual, etc., que tengan como efecto menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidades de las personas.

- **Fortaleciendo las capacidades de nuestras social locales.** Fortaleciendo las capacidades locales, fomentando su movilización y nunca sustituyéndolas.
- **Participativa.** Promocionando la participación de la población sujeto en todas las fases de la acción, así como la de las autoridades locales, siempre que sea posible. Toda iniciativa valorará los posibles efectos negativos que pueda conllevar.
- **Protección.** Junto a la asistencia, la protección, especialmente de los civiles, es consustancial a la acción humanitaria.

### Principios generales:

- La acción humanitaria está dirigida a la población más necesitada y vulnerable, sin discriminación (por género, nacionalidad, raza, sexo, creencia política o religiosa).
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional sitúa la acción humanitaria en un marco temporal amplio, en cuanto que contempla actividades de rehabilitación, de prevención de desastres, de refuerzo de capacidades y de otras acciones que contribuyan a aportar soluciones duraderas.
- Las intervenciones se realizarán en un marco de total transparencia, coherencia y coordinación a todos los niveles y con todos los agentes presentes en la zona, o que puedan ser convocados, en virtud de su idoneidad para participar en las acciones.
- La acción humanitaria promoverá la participación de la población local en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones, para poder responder eficaz y eficientemente a sus necesidades desde el respeto a sus condicionantes sociales y culturales. El respeto a la cultura y los valores de cada pueblo son pilares básicos que presiden nuestras actuaciones. Su consideración es lo que permite el diseño de actuaciones que reconozcan y promuevan las capacidades humanas locales y generen el desarrollo futuro.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional buscará el refuerzo de la capacidad de gestión de las instituciones y organizaciones locales y evitará crear estructuras paralelas. Además, construirá las infraestructuras de emergencia y reforzará la organización local de forma que potencien actividades después de la crisis.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se compromete a la defensa de los derechos humanos fundamentales, al reconocimiento y defensa del respeto a la dignidad y a la exigencia del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario la legislación sobre población refugiada y desplazada, y los Derechos Humanos.

### Principios específicos:

- El personal de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional será respetuoso con los principios éticos de la acción humanitaria y no podrá ser obligado a realizar acciones contrarias a los mismos.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional basará sus actuaciones en los principios de las organizaciones y redes con reconocimiento y experiencia en acción humanitaria. Concretamente, actuará según los estándares del “Proyecto Esfera” y será respetuoso en sus actuaciones con el código de conducta de las ONGD y del Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se compromete a un aprendizaje continuado y al despliegue de todas sus capacidades en situaciones de emergencia, como garantía de una respuesta eficaz, eficiente y de calidad.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se compromete a incluir en todas sus participaciones en acción humanitaria los componentes de información verídica al público, de incidencia política y, llegado el caso, de denuncia.
- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional desarrollará mecanismos de toma de decisión rápidos y flexibles para responder a la emergencia empleando todas sus capacidades. También movilizará a cuantos medios, organismos e instituciones tenga acceso. Promoverá en la medida de sus posibilidades acciones para la captación de recursos, presencia en los medios de comunicación, información a todas las personas miembros de la organización, incidencia política, y priorizará acciones coordinadas con otras organizaciones.

La movilización de nuestra acción humanitaria gira en torno a **siete prioridades**:

- 1. Promoción de los principios humanitarios, del derecho internacional humanitario (DIH) y de otros marcos jurídicos** con el fin de garantizar la protección y los derechos de las personas afectadas por conflictos y desastres. Abogar constantemente a favor del derecho internacional humanitario y de sus principios y, en particular, en cuanto se refiere a la protección de las poblaciones civiles en caso de conflictos armados.
- 2. Mejora de la respuesta integral de la Acción Humanitaria de Nazioarteko / Solidaridad Internacional a las crisis y conflictos y su articulación con el conjunto de actores** allí donde intervenga, respetando su especificidad e independencia.
- 3. Adecuación de los medios e instrumentos a las nuevas tendencias y compromisos asumidos internacionalmente** en el sector, para mejorar la calidad de las intervenciones humanitarias y la rendición de cuentas.
- 4. El fortalecimiento de los agentes sociales locales activos en el ámbito humanitario y de protección de la población civil y de los defensores y defensoras de los derechos humanos.** Nuestra acción humanitaria está orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades locales para prevenir, prepararse y mitigar, con el objetivo que los gobiernos locales y la sociedad civil local estén en mejores condiciones para poder coordinar de manera efectiva los socios humanitarios en caso de emergencia.
- 5. La prevención de los desastres naturales basándonos en nuestra experiencia en el ámbito de la gestión integral de los riesgos.** El cambio climático, especialmente, requiere que se apliquen estrategias de reducción de los riesgos relacionados con el clima.
- 6. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y niñas desde un enfoque interseccional,** para que sean sujetas activas y protagonistas en las tomas de decisiones sobre la respuesta humanitaria.
- 7. El abordaje integral de la acción humanitaria y los procesos de desarrollo.** En contextos de violencia y conflicto armado, especialmente en contextos con mayor fragilidad en los que la estabilidad de procesos de paz no está garantizada.

La experiencia de trabajo en materia humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional es amplia y, prácticamente desde el inicio de su actividad, ha realizado proyectos de carácter humanitario tanto en contextos de violencia y conflicto armado, como en escenarios de desastres fruto de amenazas naturales o en situaciones posbélicas.

Ello ha generado una línea de reflexión estructurada dentro de la organización, que pone de manifiesto la necesidad de concretar aún más este componente del trabajo y buscarle su valor añadido, y fruto del cual se han concretado algunas propuestas, entre ellas, la aprobación, en 2006, de los Principios Rectores de la Intervención de las organizaciones en acciones humanitarias, posteriormente, ya en el año 2011, los Lineamientos de acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional. Posteriormente implementamos el Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2016-2020 y el Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2019-2024. Y más recientemente, en 2024 concluimos un proceso de evaluación y elaboración de este nuevo Plan al ver la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades planteadas por las crisis y conflictos existentes en el mundo.

Al mismo tiempo, las evaluaciones puestas en marcha por la organización en las iniciativas humanitarias han permitido extraer algunas lecciones y aprendizajes, así como proponer algunas recomendaciones que permitan avanzar. El balance en cuanto a intervenciones durante el período 2019-2024, visibiliza la importancia del trabajo desarrollado hasta el momento y muestra una constante evolución, determinada por las diversas crisis a las que se ha hecho frente.

En cuanto a los países de intervención, Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional ha tenido una fuerte presencia con iniciativas de trabajo en el sur de Líbano, y consolidado su fuerte presencia en Haití, así como en países de África, Centro América y Sudamérica.

Igualmente es necesario tener en consideración que la acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional está comprometida con integrar el enfoque de género en toda la acción humanitaria. En este sentido, Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional quiere hacer énfasis en la necesidad de una acción humanitaria feminista, que corrija las discriminaciones de género, mediante la identificación de las experiencias previas, las capacidades y las vulnerabilidades de las mujeres en las etapas de las intervenciones:

La labor humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional se ha consolidado como un compromiso firme con la protección de los derechos y la asistencia a las poblaciones más vulnerables, adaptándose a los desafíos globales y fortaleciendo su capacidad de respuesta en contextos de crisis. A través de la cooperación con actores locales e internacionales, la mejora continua de sus estrategias y la integración del enfoque de género en todas sus intervenciones, la organización ha demostrado una evolución constante en su trabajo humanitario. Su experiencia en escenarios de conflicto, desastres naturales y

situaciones posbélicas ha permitido extraer lecciones clave y reforzar la calidad de sus intervenciones, garantizando una respuesta eficaz, inclusiva y alineada con los principios humanitarios.

El enfoque humanitario de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional plasmado en este plan se traduce en **ocho líneas estratégicas fundamentales**:

- 1. Protección de las poblaciones en crisis:**  
Garantizar asistencia humanitaria basada en los principios de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad, asegurando que las personas afectadas por conflictos, desastres naturales y crisis prolongadas reciban apoyo adecuado y digno mediante la aplicación del enfoque del acción sin daño y la sensibilidad al conflicto.
- 2. Fortalecimiento de las organizaciones locales:**  
Promover la localización de la ayuda mediante la transferencia de recursos, conocimientos y capacidades a actores locales, asegurando que puedan responder con autonomía y liderar la gestión de la crisis en sus comunidades, y en los procesos de recuperación posterior.
- 3. Participación y sensibilización de la ciudadanía:**  
Impulsar la conexión entre la acción humanitaria y la sociedad, involucrando a la ciudadanía en la solidaridad global a través de campañas de sensibilización, incidencia política, testimonio y educación para la transformación social.
- 4. Reducción del riesgo de desastres (RRD):**  
Implementar estrategias de prevención, mitigación y preparación para reducir el impacto de eventos adversos, como crisis climáticas, pandemias y desastres naturales. Esto incluye el desarrollo de sistemas de alerta temprana, planes de respuesta comunitaria y medidas de adaptación al cambio climático.
- 5. Conexión entre la emergencia, el desarrollo y la paz:**  
Garantizar que la acción humanitaria no sea un esfuerzo aislado, sino que se integre con estrategias de desarrollo sostenible y construcción de paz, asegurando la continuidad entre la ayuda inmediata y las soluciones a largo plazo.
- 6. Reforzamiento de la resiliencia comunitaria:**  
Invertir en medidas que permitan a las comunidades anticiparse, adaptarse y recuperarse ante futuras crisis, promoviendo su empoderamiento y reduciendo la dependencia de la ayuda externa.
- 7. Promoción de una acción humanitaria feminista** que garantice la equidad de género, la seguridad y el empoderamiento de las mujeres y niñas basándose en los principios del feminismo interseccional, asegurando que las respuestas humanitarias no solo atiendan las necesidades inmediatas, sino que también desafíen las desigualdades de género estructurales.
- 8. Garantizar que las intervenciones humanitarias impulsen la sostenibilidad ambiental,** reduzcan su impacto ambiental y promuevan la resiliencia climática de las comunidades afectadas.

Estos enfoques refuerzan la necesidad de una cooperación descentralizada, donde los gobiernos locales y la sociedad civil desempeñen un papel clave en la gestión y ejecución de la respuesta humanitaria. Además, entendemos que la sensibilización es esencial para conectar las realidades locales con la acción global, promoviendo un modelo de intervención más ágil, coordinado y alineado con los principios humanitarios.

En este sentido, fortalecer la localización de la ayuda es un paso fundamental para garantizar que las respuestas sean lideradas por actores locales, quienes tienen el conocimiento y la capacidad para actuar con mayor eficacia en sus comunidades. Esto implica avanzar en mecanismos que faciliten el acceso directo a la financiación humanitaria y fomenten la rendición de cuentas, asegurando que las comunidades afectadas participen activamente en la toma de decisiones sobre su propia recuperación.

Asimismo, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ONG internacionales y organizaciones locales es clave para evitar la fragmentación de la respuesta humanitaria y maximizar su impacto. Apostamos por un enfoque que no solo atienda las emergencias, sino que refuerce las capacidades locales, promueva la resiliencia y asegure una transición efectiva entre la respuesta inmediata y la recuperación a medio plazo.

Con todo esto, buscamos aumentar la eficacia de la acción humanitaria, mejorar la respuesta a las necesidades de las personas afectadas, promover la resiliencia en la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos, y “redefinir” el sector de la acción humanitaria. En este sentido, nos alineamos con las directrices del IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, que destaca la coherencia y la implicación de actores locales; también con el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, que enfatiza un enfoque basado en derechos humanos y resiliencia; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promueve la integración de la acción humanitaria, el desarrollo y la justicia climática. Estas guías refuerzan nuestro compromiso de maximizar el impacto de nuestras intervenciones y contribuir a un sistema humanitario más justo y sostenible



## 4.2 LA INTEGRACIÓN DEL TRIPLE NEXO EN LA ACCIÓN HUMANITARIA DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA / SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Según el Informe de Perspectiva Humanitaria Global de 2024 de la ONU, aproximadamente 299,4 millones de personas en todo el mundo requieren algún tipo de asistencia humanitaria en 2024. Esta cifra ha aumentado en comparación con años anteriores, impulsado por conflictos, emergencias climáticas y otras crisis globales. De estos, se espera que 180,5 millones reciban ayuda directa a través de planes de respuesta coordinados. Los conflictos se han vuelto más prolongados, lo que significa que numerosas personas desplazadas pasan años alejadas de sus hogares, sus comunidades y sus medios de sustento.

En este escenario, el enfoque del Triple Nexo Humanitario-Desarrollo-Paz (HDP) no es solo una herramienta operativa, sino una forma de reafirmar los valores fundamentales de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional.

El Triple Nexo reconoce la interdependencia entre la acción humanitaria, el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, tres pilares esenciales para transformar las vidas de las comunidades más afectadas por las crisis. La acción humanitaria, tradicionalmente enfocada en responder a emergencias, se complementa aquí con estrategias de desarrollo a largo plazo que fortalecen la resiliencia de las comunidades y con iniciativas que previenen conflictos y promueven la paz. Este enfoque integral y coordinado es fundamental para garantizar que las intervenciones no se limiten al asistencialismo, sino que promuevan soluciones duraderas.

En el marco de este plan estratégico, los indicadores desarrollados refuerzan esta visión al plantear resultados que van más allá de la respuesta inmediata. Por ejemplo, los indicadores de resiliencia comunitaria evalúan la capacidad de las poblaciones para adaptarse y recuperarse tras crisis recurrentes, conectándolos con acciones que aborden desigualdades estructurales y refuercen sistemas locales. Al mismo tiempo, los resultados en cohesión social destacan la importancia de fomentar un tejido social inclusivo mediante procesos participativos que reduzcan desigualdades y promuevan la justicia.

La adopción de este enfoque no está exenta de desafíos. En primer lugar, la fragmentación operativa y financiera a menudo dificulta la coordinación entre sectores. Superar estas barreras exige un cambio estructural que permita integrar la planificación humanitaria con las estrategias de desarrollo y paz. En segundo lugar, trabajar en contextos de conflicto requiere garantizar que nuestras intervenciones respeten los principios humanitarios de independencia, neutralidad e imparcialidad, evitando cualquier riesgo de politización. Finalmente, es esencial invertir en la formación de equipos multidisciplinares y herramientas adaptativas que faciliten la implementación de este enfoque.

Alineados con nuestros valores y compromisos, proponemos fortalecer los diagnósticos contextuales que fundamentan nuestras intervenciones, promoviendo un

enfoque holístico que incorpore las perspectivas humanitarias, de desarrollo y de paz. Además, priorizamos el liderazgo local, asegurando que las soluciones sean pertinentes, sostenibles y contextualmente apropiadas. La transversalidad de este enfoque también implica integrar la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en todas las etapas del ciclo de intervención.

#### 4.3 CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el Derecho Internacional Público los estados tienen, en primer término, el deber de asegurar la asistencia humanitaria a las víctimas que se encuentran bajo su jurisdicción. Más precisamente, les corresponde iniciar, coordinar, organizar y prestar la asistencia humanitaria, y consecuentemente, prevenir la corrupción, desvío y malversación de la asistencia humanitaria.

Si los esfuerzos de los estados correspondientes, son insuficientes para atender a la población bajo su autoridad, de tal manera que no se encuentran en la capacidad de cumplir con sus obligaciones de asistir humanitariamente a los civiles que lo necesitan, en virtud de la preponderancia del derecho al trato humanitario y su estrecha conexión con el derecho a la vida, la integridad física y moral, los estados deberán dar el consentimiento a las organizaciones humanitarias imparciales que se ofrezcan a facilitarla.

En todo caso, no es permitido negar arbitraria e injustificadamente el ofrecimiento de la asistencia o el acceso a las víctimas, en particular, si tal negación se traduce en una posible vulneración de los derechos humanos fundamentales de las víctimas, del Derecho Internacional Humanitario, si se traduce en algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y en Protocolo Adicional II, o incluso, si esa negación se enmarca en la perpetuación de crímenes contra la humanidad.

Hay que asegurar que ciertos grupos de personas no sean marginados por razones de género en las tareas de preparación, respuesta y recuperación significa contribuir a la diversificación de los medios de vida, la prevención, la educación y el fortalecimiento de capacidades de la comunidad.

De este modo, mejorar la concienciación sobre el enfoque de género es también una elección estratégica dirigida a mejorar la relación coste-eficiencia/ coste-eficacia de la acción humanitaria a largo plazo.

Nuestras intervenciones promueven:

- La eficiencia y las oportunidades con el propósito de mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas y la participación.
- Analiza las necesidades de las mujeres dentro el marco integrante de las relaciones de género en las instituciones, hogares y comunidades.
- Promueve el empoderamiento de los colectivos vulnerables orientado las acciones hacia el alcance de la seguridad alimentaria, vivienda, agua y autosuficiencia económica.

Para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional el cambio climático no es un tema menor. En realidad, es, como aseguran algunos científicos, el mayor problema al que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Porque el cambio climático no supone que pasemos un poco más de calor o que llueva más. El cambio climático produce un clima extremo que, a su vez, genera desastres ambientales que pueden desolar una región o, incluso, un país entero. Esto supone enormes pérdidas económicas. El calentamiento global supone un riesgo real para el desarrollo sostenible. En especial, para los países más vulnerables, esto es, los que tienen menos recursos para enfrentarse a los fenómenos meteorológicos extremos.

#### **4.4 COMPROMISOS DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una acción humanitaria efectiva, oportuna y apropiada es fundamental para asegurar que se eviten los sesgos de género en todas sus actuaciones. Esto garantiza que la ayuda llegue a quienes más la necesitan, sin distinciones basadas en el género, promoviendo así una intervención justa y equitativa. Es esencial que las comunidades y las personas afectadas por crisis tengan acceso a la ayuda humanitaria que necesitan para vivir con dignidad. La provisión de esta ayuda debe enfocarse en cubrir las necesidades básicas y restaurar un sentido de normalidad en sus vidas, respetando su dignidad y derechos fundamentales. El fortalecimiento de las capacidades locales y la prevención de los efectos negativos son cruciales para que las comunidades afectadas sean más resilientes, estén empoderadas y sean menos vulnerables. La acción humanitaria debe orientarse no solo a la asistencia inmediata, sino también a la creación de condiciones para que las comunidades puedan recuperarse y fortalecerse en el largo plazo.

Es vital que las comunidades y las personas afectadas por crisis estén conscientes de sus derechos y participen activamente en todas las decisiones que les conciernen. Este enfoque participativo no solo asegura que sus voces sean escuchadas, sino que también fortalece la legitimidad y la eficacia de la acción humanitaria.

Las comunidades y las personas afectadas por crisis deben tener la posibilidad de presentar reclamaciones a través de un proceso seguro, accesible y eficaz. Este mecanismo es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de servicios humanitarios.

La coordinación, la complementariedad y las alianzas son claves para que las comunidades y las personas afectadas por crisis reciban una asistencia coordinada y complementaria que satisfaga sus necesidades de manera integral. Una acción humanitaria bien coordinada maximiza el impacto de los recursos y evita la duplicación de esfuerzos.

El monitoreo, el aprendizaje y la mejora continua son aspectos esenciales para que la organización pueda ajustar sus programas y rendimiento con el fin de mejorar los resultados para las comunidades afectadas. Este enfoque asegura que la acción humanitaria sea adaptable y responda eficazmente a las necesidades cambiantes en el terreno.

El desarrollo de la capacidad y el apoyo al personal son fundamentales para que la organización pueda contar con prácticas de liderazgo y gestión equitativas y conforme a la legislación. Además,

es esencial que el personal disponga del apoyo, conocimiento y habilidades necesarios para alcanzar las normas consensuadas en la ejecución de programas, asegurando una intervención de alta calidad.

Por último, el buen uso y la gestión de recursos son cruciales para que la organización utilice los recursos de manera eficiente y eficaz, asegurando que se destinen adecuadamente para los fines previstos. Una gestión responsable y transparente de los recursos es esencial para mantener la confianza de todas las partes involucradas y maximizar el impacto de la ayuda humanitaria



## 5 MARCO OPERATIVO, SECTORES EN LOS QUE SE INTERVIENE Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

Para definir este Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2025-2029, además de las personas activistas y voluntarias, de las socias locales y los agentes estratégicos, también han participado significativamente mediante consultas, reflexiones y aportaciones las organizaciones que integran la Red 1948-2048 en las que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional participa.

En este sentido, desde las entidades que conforman la Red Si, organizaciones que han participado muy activamente en las distintas fases del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2025-2029, han solicitado a Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional poder contar con el mismo como parte del proceso que puedan desarrollar en la elaboración de sus planes de comunicación en sus organizaciones.

**5.1 SECTORES EN LOS QUE SE INTERVIENE.** hemos definido once sectores de acción humanitaria para Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional:

- **Atención a Emergencias** (nutrición, medios de vida, techo básico o refugio, salud, atención psicosocial, agua y saneamiento, infraestructuras, ayuda alimentaria).
- **Atención a Crisis Crónicas** (nutrición, techo básico o refugio, salud, atención psicosocial, agua y saneamiento, infraestructuras, ayuda alimentaria, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento institucional).
- **Protección de personas desplazadas por conflictos** desde los estándares internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.
- **Protección de víctimas de conflictos** desde los estándares internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.
- **Recuperación temprana** (medios de vida, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento instituciones locales, medio ambiente, género, infraestructuras).
- **Rehabilitación** (medios de vida, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento instituciones locales, medio ambiente, género, infraestructuras).
- **Prevención y Preparación de Desastres**
- **Desastres naturales**
- **Desastres ambientales producidos por el cambio climático**
- **Conflictos Armados**
- **Protección de víctimas desde los estándares internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.**
- **Sensibilización, investigación y comunicación específica; testimonios y cabildeo.**
- **Incidencia política**

## 5.2 ÁMBITO GEOGRAFICO Y EJES DE INTERVENCIÓN.

La Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional contribuye a superar situaciones de vulnerabilidad y a reforzar sus capacidades. No se limita al alivio puntual de las necesidades inmediatas de las poblaciones, sino que:

- Responde a otras fases de los desastres, que estén orientados a la reducción de la vulnerabilidad frente a los mismos y al establecimiento de las bases para un proceso de desarrollo sostenible y duradero. Y contiene acciones de rehabilitación post desastre, la capacitación para la prevención y afrontamiento de desastres, la protección de los derechos humanos, la asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas, y las acciones de mitigación de crisis inminentes.
- Protege a las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias.
- Suma el concepto de seguridad humana sensible al género y comprometido con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En este sentido, la seguridad humana sigue siendo un concepto importante para avanzar en la protección de los derechos humanos y la construcción de la paz.

La Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional ha intervenido en aquellas zonas y países donde tenemos presencia y años de experiencia, tanto como Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, como aquellas zonas y países donde tienen presencia y años de experiencia nuestras socias del Acuerdo Marco de Relaciones Institucionales firmado por las cinco asociaciones de Solidaridad Internacional.

Son cuatro zonas de actuación, y se ha intervenido o se tiene capacidad de intervenir en los siguientes países:

- América Latina y el Caribe, (Bolivia, Colombia, Haití, Honduras, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú)
- Oriente Próximo, (Palestina y Líbano)
- Sahara – Sahel, (Chad, Mauritania, Mali, Niger, Senegal)
- Otros países de África, (Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guinea Conacry, Camerún, Mozambique, Sierra Leona, Togo, R.D. Congo)

Motivado por el impacto negativo del cambio climático en las economías nacionales y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. Y teniendo en cuenta que la previsión es que en un futuro las consecuencias serán todavía peores y las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados, es por ello por lo que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en este Plan Estratégico de Acción Humanitaria extiende su zona potencial operativa de intervenciones en acción humanitaria a todos los países en donde lleva a cabo iniciativas solidarias y a todas las áreas y todos los sectores de intervención:

- América Latina y el Caribe (Bolivia, Colombia, Ecuador, Haití, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana y Perú)
- Oriente Próximo (Palestina y Líbano)
- Sahara - Sahel (Chad, Mauritania, Mali, Niger, Senegal)
- Otros países de África (Mozambique, R.D. Congo, Sierra Leona, Togo, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Camerún y Sierra Leona)
- Europa

En Europa, Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional impulsa acciones de Educación para la Transformación Social. Una educación generadora de pensamiento crítico y que promueve personas empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno que habitan, configurando una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive.

REGIÓN	PAÍS / DEPARTAMENTO	EJES DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora.</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REDES - Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo</li> <li>• POPOL NA. Asociación para el Desarrollo Sostenible de El Salvador</li> <li>• CEAL: Asociación Centro de Estudios y Apoyo Laboral</li> <li>• PRÓVIDA, asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria.</li> <li>• LAS DIGNAS - Asociación de Mujeres por la Dignidad y La Vida</li> </ul>
	Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de los pueblos indígenas</li> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora.</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADEES, Agencia de Desarrollo Económico y Social, Chinandega Norte.</li> <li>• NIDIA WHITE, Movimiento de Mujeres</li> </ul>
	Honduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Organismos No Gubernamentales ASONOG</li> </ul>



REGIÓN	PAÍS / DEPARTAMENTO	EJES DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	Haití	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• KROS-CROSE: Coordination Régionale des Organisations du Sudest.</li> <li>• REFOJ: Red Regional de Organizaciones de mujeres del Sudeste de Haití.</li> <li>• FANM DESIDE: Est une organisation féministe fondée le 22 mars 1989 à Jacmel, dans le Sud-est d'Haiti</li> </ul>
	República Dominicana Provincia de Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía solidaria,</li> <li>• Desarrollo económico local,</li> <li>• Equidad transformadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad Alternativa</li> </ul>
	Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora.</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos de los pueblos indígenas</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI+</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMLUDI – Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral;</li> <li>• CPDL – Colectivo Poder y Desarrollo Local.</li> <li>• Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes -ANH-</li> </ul>
	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GMA – Gobierno Municipal de Aguariño; GML-Gobierno Municipal de Loreto;</li> <li>• GADMFO – Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana;</li> <li>• GAPO – Gobierno Autónomo Provincial de Orellana;</li> <li>• OFIS: Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo;</li> <li>• FIDES, Fundación para la Investigación y Desarrollo Social</li> <li>• CONAGOPARE: Coord GADs parroquiales; OCKIL: Coord organizaciones kichwas Loreto; Warmi Kallary: Asociación de Mujeres kichwas del Cantón de Loreto</li> </ul>
	Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Crecimiento económico</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Guaman Poma de Ayala.</li> <li>• CEPAD: Centro para la participación y el desarrollo humano sostenible</li> </ul>

REGIÓN	PAÍS / DEPARTAMENTO	EJES DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Derechos de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas</li> <li>Equidad transformadora</li> <li>Sostenibilidad ecológica</li> <li>Agua y saneamiento</li> <li>Soberanía alimentaria</li> <li>Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BARTOLINA SISA, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia.</li> <li>CIM: Centro Integral de la Mujer</li> </ul>
	México Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empoderamiento de Mujeres, Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>Derechos de las personas LGTBI+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CDAHL: Centro de Documentación y Archivo Historico Lesbico “Nancy Cárdenas”</li> <li>Escuela para la Libertad de las Mujeres de Oaxaca.</li> </ul>
	Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos de los pueblos indígenas</li> <li>Empoderamiento de Mujeres</li> <li>Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>Agua y Saneamiento</li> <li>Participación democrática</li> <li>Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Derechos de las personas retornadas</li> <li>Derechos de las personas LGTBI</li> <li>Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>WAYUU ARAURAYU, Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu de la Media y Alta Guajira.</li> <li>AKUNJIRRASI WAYA WONMAIN. Asociación de mujeres wayuu</li> </ul>
ORIENTE PRÓXIMO	Palestina, Gaza y Cisjordania	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Derechos de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas</li> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Equidad transformadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ADDAMEER – Prisoner Support And Human Rights Association</li> <li>PNGO - Palestinian Non Governmental Organizations Network</li> <li>UHWC – Unión of Health Work Committes; HWC – Health Work Committes</li> <li>PMRS - Palestinian Medical Relief Society;</li> <li>WATC - Women´s Affairs Technical Center.</li> </ul>
	Libano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Derechos de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas</li> <li>Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>Empoderamiento de Mujeres, Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PARD - Popular Aid for Relief and Development</li> </ul>
SÁHARA-SAHHEL	Chad, departamento de Ennedi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sostenibilidad ecológica</li> <li>Agua y saneamiento</li> <li>Soberanía alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AWORNGA - Asociación para el apoyo a la educación y al mantenimiento del medio ambiente de Gouro;</li> <li>RADDO: Réseau Associatif de Développement Durable des Oasis</li> </ul>

REGIÓN	PAÍS / DEPARTAMENTO	EJES DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
	Mauritania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARDM – Association pour la Recherche et la Developpement en Mauritanie</li> </ul>
	Senegal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FADEC - Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario Kébémér</li> <li>• AJS: Assosiation des juristes sénégalaises (asociación juristas senegalesas)</li> <li>• Asociación de Mujeres Activistas de Kebemer</li> <li>• FAPAL: Federación de asociaciones de agricultores de Louga</li> <li>• REMED - Laboratoire Recherche et Education sur la migration et le développement.</li> </ul>
OTROS PAISES DE ÁFRICA	R.D. Congo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CRSN - Centre de Recherche en Sciences Naturelles</li> <li>• CADIM - Centre d'Appui au Développement Intégral de Mbankana.</li> <li>• CRPL - Centre de Rehabilitation des Primates de Lwiro.</li> </ul>
	Mozambique, provincias de Maputo y Beira	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas</li> <li>• Equidad transformadora</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRIMODER - Movimento de Desenvolvimento Regional</li> <li>• DMAS -Direcção da Mulher e da Acção Social da Cidade de Maputo</li> </ul>
	Guinea Conakry	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASOCIACION ACTION D"INTEGRATION POUR LE DEVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL "SOS GV AIDES"</li> </ul>

REGIÓN	PAIS / DEPARTAMENTO	EJES DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
	Guinea Bissau	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Empoderamiento de Mujeres, Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Soberanía alimentaria</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O'CONGAVSRC TJNOR.ALING"</li> </ul>
	Guinea Ecuatorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de Mujeres</li> <li>• Lucha contra las Violencias Machistas y Equidad transformadora</li> <li>• Soberanía alimentaria y Medioambiente y sostenibilidad ecológica.</li> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Participación democrática</li> <li>• Protección de las defensoras y defensores de los DD.HH.</li> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Derechos de las personas retornadas</li> <li>• Derechos de las personas LGTBI</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BIRELAT</li> <li>• LOCOS POR LA CULTURA</li> </ul>
	Sierra Leona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tacugama Chimpanzee Sanctuary; PASA: Pan African Sanctuary Alliance;</li> </ul>
	Camerún / Douala	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Ciudadanía Universal</li> <li>• Soberanía alimentaria de mujeres desplazadas</li> <li>• Atención médica</li> <li>• Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana.</li> </ul>	COEUR D'AMOUR



## 6 INTERVENCIÓN ANTE UNA CRISIS HUMANITARIA

Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional cuenta con unos criterios y parámetros para decidir la capacidad logística y operativa de intervención ante una crisis humanitaria. Se trabajará en diferentes aspectos que configuran una mayor capacidad para dar una respuesta rápida a la hora de atender una crisis humanitaria. Es preciso contar con herramientas básicas con el fin de poder hacer frente de manera institucional a los primeros estadios de una emergencia que tienen mucho que ver con las capacidades instaladas no sólo en terreno, sino a nivel institucional en general. Por ello, ante cualquier situación que requiera de una acción de carácter humanitario, en el marco del presente Plan estratégico se plantean los siguientes de criterios y parámetros para determinar la idoneidad y pertinencia de acometer una intervención.

Para ello, se ha de abordar el análisis de estos **factores**:

1. Zona geográfica (el presente Plan limita las zonas pertinentes de intervención).
2. Gravedad de la crisis. Con datos claros y ciertos que permitan evaluar necesidades.
3. Capacidades técnicas, logísticas y operativas de respuesta, de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional y de las organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos; de los agentes públicos y privados locales.
4. Valor añadido de nuestra intervención, en relación con otros agentes y donantes con los que se pueda coordinar
5. Capacidad de financiación
6. Identificación de la duración de la fase de emergencia, y las fases de rehabilitación y reconstrucción presumibles. Pertinencia de la intervención en emergencia con la estrategia/intervención de desarrollo puesta en marcha en el país, con el fin de garantizar la conectividad de la respuesta humanitaria (VARD)
7. Estrategia de salida o conectividad que evite la dependencia o perpetuación de la ayuda una vez finalizada la intervención, que debe estar diseñada con los agentes locales desde el inicio de la estrategia humanitaria para la crisis concreta en la que se decida actuar. Si no fuera posible aplicar el enfoque VARD, analizar las posibilidades de apropiación de entidades o autoridades locales.
8. Capacidad de evaluación, monitoreo y seguimiento.
9. Definición de la estrategia de comunicación, sensibilización e incidencia adaptada al diseño del trabajo de acción humanitaria específico una vez surge la crisis y se decide actuar.
10. Mecanismos de rendición de cuentas. (donantes, beneficiarios/as, instituciones, socios/as, colaboradores, voluntariado, y ciudadanía en general).

## **7 FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS**

### **7.2 FORTALEZAS**

- Experiencia y buen hacer, reconocido internacionalmente. Organización solidaria, concienciada con los problemas globales y comprometidos con los derechos universales.
- Alto compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Infraestructura solidaria al servicio de la sociedad universal.
- Relaciones consolidadas con socias locales y agentes estratégicos
- Red de convenios internacionales en permanente ampliación
- Situación y clima propicio para la ampliación de nuevas socias locales.

### **7.3 DEBILIDADES**

- La situación económica actual. Falta de financiación y minoración de recursos disponibles a la vez que aumentan la necesidad de la ayuda.
- Una acción humanitaria fundamentalmente financiada por las instituciones.
- Falta de compromiso de las instituciones de respeto a la legalidad internacional y a los acuerdos internacionales
- Necesidad de elaboración de diagnósticos de género y medioambiente en las iniciativas
- Falta de un plan de comunicación de acción humanitaria, coordinado con las socias locales, que mejore la comunicación interna y externa, proyectando el trabajo que se desarrolla de manera más eficiente.

### **7.4 OPORTUNIDADES**

- Prestigio conseguido por Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, por su reconocimiento como organización de cooperación internacional para el desarrollo, su compromiso social, medioambiental y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- Presencia positiva de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en las redes sociales.
- Nuestra organización se sitúa, de una manera privilegiada, de puente de experiencias entre las sociedades americanas y africanas
- La crisis ha señalado la formación como uno de los pilares necesarios para superarla. En este sentido la plataforma formativa digital de la Escuela de Ciudadanía Universal de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional es una oportunidad para tratar de ofrecer soluciones y dicha formación frente a ésta, también en el eje de acción humanitaria
- Posibilidad de lograr financiación de las políticas públicas estatales de acción humanitaria.

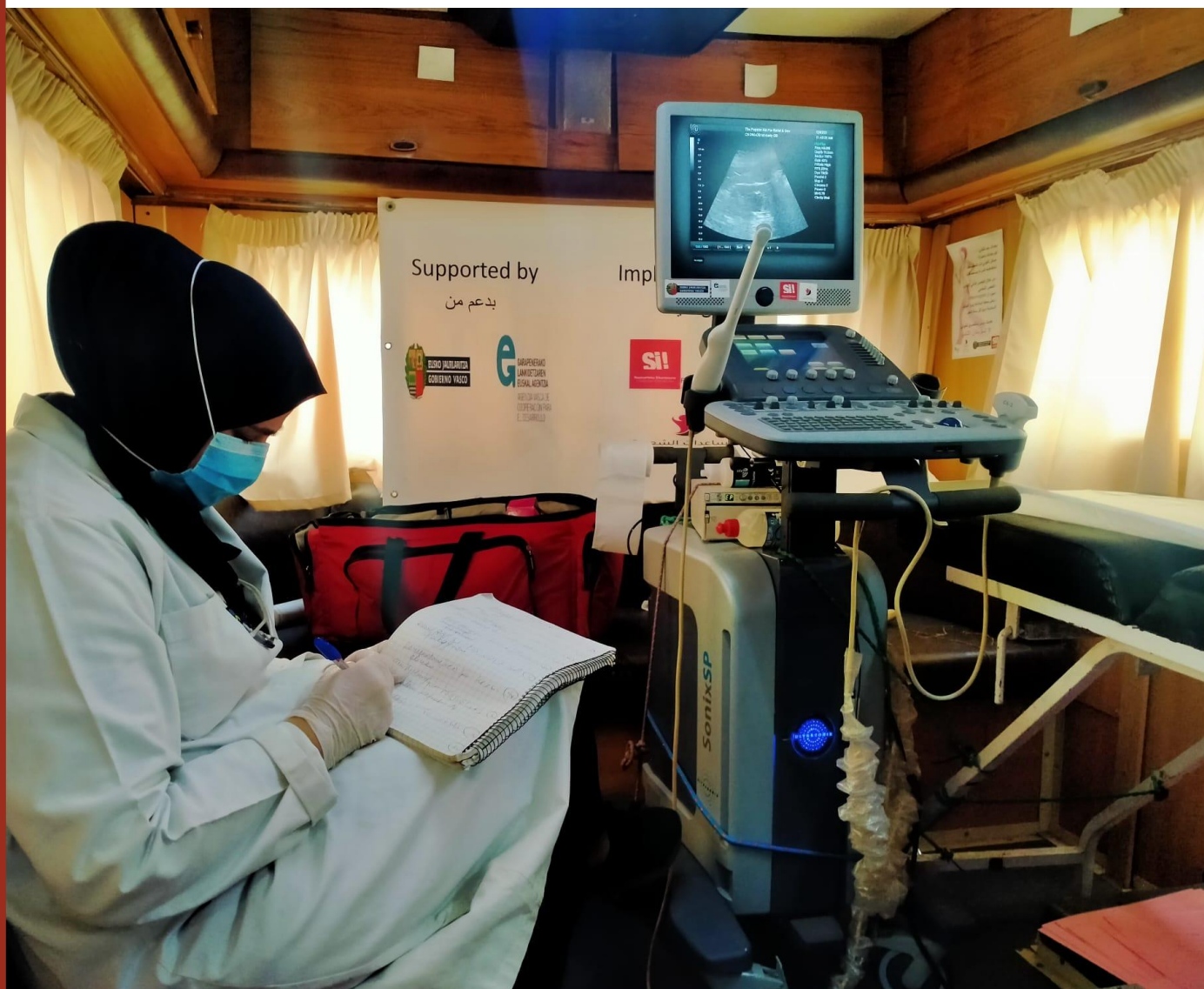
### **7.5 AMENAZAS**

- Financiación insuficiente de las políticas públicas de acción humanitaria
- La limitada financiación es la amenaza más importante y grave, teniendo en cuenta el aumento de la necesidad de mantenimiento de las acciones humanitarias.
- Rigideces normativas que afectan directamente al sector de la ayuda de emergencia, poniendo el foco en el proceso burocrático administrativo en vez de ponerlo en los resultados obtenidos, generando cierto estrés normativo.
- Retrocesos a nivel estatal en diferentes zonas en las que trabajamos en materia de derechos humanos

## 8 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES PRIORITARIAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS.

OE1: MEJORAR LA CALIDAD E IMPACTO DE LAS INICIATIVAS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN				
Objetivo Específico	Acción Prioritaria	Presupuesto / Asignación	Meta y Periodo 2025 / 2029	Indicador en 2025
1. Mejorar la financiación de la AH de SI con nuevas instituciones solidarias	a) Presentación de iniciativas a convocatorias de instituciones solidarias europeas	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Anualmente se presentará una iniciativa de AH de Si, como mínimo, a una institución solidaria que no nos hayamos presentado antes.	<b>2 proyectos</b> de AH impulsados por SI serán financiados por <b>instituciones solidarias que no hayan financiado anteriormente nuestros proyectos.</b>
2. Reducir los plazos de la capacidad técnica, logística y operativa de la respuesta institucional humanitaria y mejorar la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y GED (Enfoque de Género en el Desarrollo).	b) Rediseñar la planificación estratégica con una metodología común, negociada con las socias locales. c) Sistema de seguimiento anual orientado a resultados que mejoren la transversalización de EBDH y GED.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Una socia local cuenta con una planificación estratégica y con una metodología común orientada a transversalización de EBDH Y GED, sustentada en diagnósticos técnicos.	<b>Incorporar la metodología EBDH y GED</b> a la planificación estratégica de nuestras socias locales.
3. Reforzar la fase de monitoreo y evaluación de las intervenciones, identificando en todas ellas la incidencia en cuestión de equidad de género y medioambiente.	d) Elaborar e implementar una política común de evaluación de incidencias en cuestión de equidad de género y de recomendaciones de mejora integral de la gestión	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Implementar sistema de registro de los proyectos de AH de incidencia de género y gestión medioambiental, con el objetivo de obtener lista de recomendaciones, buenas prácticas, fortalezas, debilidades y oportunidades en relación a estas cuestiones.	Las social locales que intervienen en contextos de AH habrán implementado un <b>sistema de registro de incidencias de cuestiones de género y de gestión medioambiental</b> , y se elaborará una <b>lista de recomendaciones y buenas prácticas.</b>
4. Avanzar y mejorar la coordinación de la planificación estratégica de SI y sus socias locales.	e) Coordinación de los planes estratégicos con las sociales locales y traducción de estos en francés, inglés y euskera.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	El Plan Estratégico de Acción Humanitaria de SI, estará traducido a lengua francesa, inglés y al euskera	El Plan Estratégico de AH de 2025-2029 se traducirá <b>al francés, al inglés y al euskera.</b>
5. Fortalecer las capacidades propias y locales en el ciclo de la "gestión de proyectos de acción humanitaria".	f) Impulsar la elaboración de una sistematización denominado "LIBRO DEL PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA" donde se recoja la memoria global de las acciones de AH que se realizan.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Se sistematizarán las acciones de AH de forma trimestral en un documento donde se visualizará el estado de cada intervención y su evolución.	Se implementarán una serie de pautas que seguirán las socias y SI en la elaboración del <b>"LIBRO DEL PROYECTO DE ACCIÓN HUMANITARIA"</b> de cada acción de AH. Se buscará que quede reflejado y se recoja todas las incidencias, actividades, resultados, objetivos e indicadores de evaluación.
6. Fortalecer las capacidades de las socias locales y propias en materia de género y cambio climático en los contextos de intervención de la AH.	g) Impulsar la participación junto a las socias locales para el empoderamiento político y económico de las mujeres y jóvenes, de forma sostenible y respetuosa con el medioambiente.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Elaboración de estrategias de género y de sostenibilidad climática en las intervenciones de AH.	<b>Se fortalecerá la organización comunitaria y la capacidad de incidencia política para el ejercicio de los derechos de las mujeres.</b> Se promoverá la inserción social y el empoderamiento económico de forma sostenible y respetuosa con el medioambiente, además de proporcionar atención médica y psicosocial a mujeres y jóvenes en contextos de AH.
7. Establecer vínculos y alianzas entre las socias, asociaciones, sociedad civil e instituciones locales con instituciones y actores europeos, estatales y	h) Impulsar la creación de alianzas a nivel local - global entre las socias, asociaciones e instituciones con las que intervinimos en AH, con instituciones y actores europeos,	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Elaboración de estrategias para la creación de alianzas local-global en contextos de AH.	Al menos <b>un proyecto en este período en el que se ponga en relación con la socia local con la que intervinimos con instituciones y actores europeos, estatales o autonómicos.</b>

autonómicos que operan en el sector humanitario.	estatales y autonómicos.			
8. Mejorar el acceso a servicios de salud esenciales para mujeres y niños en comunidades vulnerables.	i) Implementar clínicas móviles y estaciones de salud comunitarias que brinden servicios médicos especializados en ginecología, pediatría y salud mental.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Para 2027, el 80% de las comunidades atendidas en contextos de AH contará con acceso regular a servicios de salud esenciales, reduciendo las tasas de mortalidad materna e infantil en un 30%.	Desplegar las clínicas móviles y estaciones de salud comunitarias a partir de 2025, con una cobertura completa en las áreas seleccionadas para 2027, manteniendo y optimizando los servicios hasta 2029.
9. Fortalecer la seguridad alimentaria y la nutrición en comunidades desplazadas y afectadas por conflictos.	j) Establecer programas de distribución de alimentos y capacitación en agricultura sostenible para comunidades desplazadas, con un enfoque en la autosuficiencia y la mejora de la nutrición infantil.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Para 2028, reducir la desnutrición infantil en comunidades objetivo en un 50% y establecer huertos comunitarios sostenibles.	Iniciar la distribución de alimentos y la capacitación en agricultura en 2025, con el objetivo de lograr autosuficiencia alimentaria en las comunidades para 2028, y continuar con el monitoreo y el apoyo hasta 2029.





OE2: FORTALECER LAS CAPACIDADES PROPIAS Y LOCALES EN EL NEXO ACCIÓN HUMANITARIA-DESARROLLO-PAZ				
Objetivo Específico	Acción Prioritaria	Presupuesto / Asignación	Meta y Periodo 2025 / 2029	Indicador en 2025
10. Avanzar en el fortalecimiento institucional local que contiene toda intervención de AH de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional hacia el desarrollo de capacidades de autoridades y comunidades locales para la "Gestión de Crisis" (en sus cuatro dimensiones: prevención con enfoque comunitario, preparación, mitigación y capacidad de respuesta a las crisis humanitarias).	k) Participar en procesos locales con otras entidades institucionales y ONGD en la elaboración de estudios que identifiquen a los grupos y las zonas más vulnerables en momentos de crisis, de las zonas en las que trabajamos.  l) Elaboración de otros instrumentos de preparación ante emergencias orientados a predecir y dar una respuesta rápida y eficaz a las crisis humanitarias (sistemas de alerta temprana; formación de la población, planes de contingencia, etc)	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	En el 2024, se dispone de mecanismos sectoriales públicos de prevención en zonas de los países en los que disponemos de capacidades de actuar como agentes humanitarios.	<b>Fortalecer los mecanismos sectoriales de prevención</b> en los lugares donde realizamos AH.
11. Promover la equidad de género y prevenir la violencia basada en género en comunidades afectadas por conflictos.	m) Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre derechos de las mujeres y equidad de género, junto con la creación de espacios seguros y servicios de apoyo para sobrevivientes de violencia de género.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Iniciar campañas de sensibilización y establecer centros de apoyo a partir de 2025, expandiendo progresivamente los servicios y alcance hasta lograr una cobertura completa en las comunidades objetivo para 2029.	Medición del progreso de la implementación de las campañas de sensibilización y los centros de apoyo.
12. Fortalecer las capacidades locales y propias en materia de Acción Humanitaria y Educación para la Transformación Social (EpTS).	n) Implementar un proceso formativo online, en la plataforma de cursos de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional, sobre el vínculo entre intervenciones de Acción Humanitaria y Educación para la Transformación Social.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Elaboraremos para la plataforma de cursos de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional un curso específico sobre AH y su vínculo con la EpTS.	Se elaborará un <b>temario de forma colaborativa</b> junto a las socias locales con las que intervenimos en AH.
13. Mejorar las capacidades locales y propias en materia de coordinación basada en un análisis conjunto.	o) Llevar a cabo análisis conjunto que estén informados por los riesgos y que sean sensibles al género sobre las causas subyacentes y los factores estructurales de impulso del conflicto, así como los factores positivos de resiliencia y la identificación de resultados colectivos que incorporan acciones humanitarias, de desarrollo y de paz.  p) Utilizar el dialogo político y otras herramientas, instrumentos y enfoques a todos los niveles para prevenir las crisis, resolver los conflictos y construir la paz	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	En el 2027, estarán puestas las bases en los países de intervención para lograr mejorar las capacidades y la coordinación en materia de implementación de una acción humanitaria - desarrollo - paz.	<b>Elaboración de dos proyectos</b> que avance en el nexo acción humanitaria - desarrollo - paz alineados con Objetivos de Desarrollo Sostenible (Hambre Cero y Fin de la Pobreza).
14. Mejorar las capacidades locales y propias en materia de programación e intervención basado en un análisis de conjunto	q) Llevar a cabo análisis conjunto que estén informados por los riesgos y que sean sensibles al género sobre las causas subyacentes y los factores estructurales de impulso del conflicto, así como los factores positivos de resiliencia y la identificación de resultados colectivos que	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	En el 2027, estarán puestas las bases en los países de intervención para lograr mejorar las capacidades y la coordinación en materia de implementación de una acción humanitaria - desarrollo - paz.	<b>Elaboración de dos proyectos</b> que avance en el nexo acción humanitaria - desarrollo - paz en contextos de personas desplazadas por conflictos.

	<p>incorporan acciones humanitarias, de desarrollo y de paz.</p> <p>r) Utilizar el dialogo político y otras herramientas, instrumentos y enfoques a todos los niveles para prevenir las crisis, resolver los conflictos y construir la paz</p>			
<p>15. Empoderar a las mujeres y jóvenes en situaciones de desplazamiento a través de la educación y el fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>s) Implementar programas de alfabetización funcional y formación en habilidades para el empleo, con un enfoque en la construcción de la paz y el entendimiento intercultural.</p>	<p>Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada</p>	<p>Iniciar los programas en 2025 con un enfoque intensivo en las áreas más vulnerables, alcanzando la meta de participantes para 2029 y estableciendo mecanismos de seguimiento para asegurar la sostenibilidad.</p>	<p><b>Medición</b> del progreso de la implementación de los programas de alfabetización funcional y formación en habilidades para el empleo.</p>



OE3: REFORZAR LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES Y LAS ACCIONES DE DENUNCIA E INCIDENCIA POLÍTICA Y DE COMUNICACIÓN EN GENERAL Y ESPECIFICA DE TESTIMONIOS				
Objetivo Específico	Acción Prioritaria	Presupuesto / Asignación	Meta y Periodo 2025 / 2029	Indicador en 2025
<p>16. Aumentar la incidencia política y mediática de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en AH, específicamente en testimonios de personas afectadas por los conflictos.</p> <p>Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en Acción Humanitaria, y más específicamente, en testimonios de personas afectadas por los conflictos.</p>	<p>t) Participación de las socias locales de Acción Humanitaria en el Plan de Comunicación. Implementar una política de comunicación compartida con las socias locales, en redes sociales. Haciendo especial incidencia en los testimonios de las personas afectadas por los conflictos.</p> <p>u) Disponer de una web, actualizada periódicamente, en donde la Acción Humanitaria de Si sea un eje prioritario.</p> <p>v) Elaborar un protocolo de comunicación para casos de emergencia, en colaboración con las socias locales.</p> <p>w) Se destinará un porcentaje orientativo del presupuesto a la sensibilización y a la comunicación en aquellas iniciativas de mayor impacto.</p>	<p>Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada</p>	<p>En el año 2022 se aprobó el <b>Plan de Comunicación</b> que cuenta con una vigencia de 4 años, hasta 2026. Este plan se ha elaborado de forma colaborativa con las socias locales y otros actores con los que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional trabaja, tanto en EpTS, como Cooperación Internacional y AH.</p>	<p>Reforzar las <b>metas operativas del Plan de Comunicación</b> relativas a la AH para asegurar una buena comunicación de las intervenciones de AH y el absoluto respeto de las personas afectadas por los conflictos. Para ello, en este período se difundirán por redes sociales actividades y resultados de dos iniciativas de AH de las zonas en las que actuamos, incorporando el testimonio de las personas afectadas.</p>
<p>17. Reforzar el trabajo de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional en la definición de Estrategias de Acción Humanitaria.</p>	<p>x) Impulsar espacios de coordinación de agentes públicos y privados que permita la optimización de recursos, la respuesta ágil y eficaz ante las crisis humanitarias, la provisión de información responsable ante la ciudadanía y la rendición de cuentas.</p> <p>t) Participar en espacios de coordinación de agentes públicos y privados que permita la optimización de recursos, la respuesta ágil y eficaz ante las crisis humanitarias, la provisión de información responsable ante la ciudadanía y la rendición de cuentas.</p>	<p>Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada</p>	<p>Participación en el diseño de una Estrategia de Acción Humanitaria de alguna institución pública solidaria.</p>	<p><b>«PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN HUMANITARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA SOLIDARIA».</b></p> <p>Participación en el diseño de una Estrategia de Acción Humanitaria de una institución pública solidaria. En el marco de trabajo compartido en alguna de las redes en las que Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional participa.</p>
<p>18. Ampliar el diálogo político con organizaciones socias de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional para labores de incidencia y eficacia de la ayuda RED Si!</p>	<p>y) Rediseñar la planificación estratégica con una metodología común, negociada con las socias locales. Sistema de seguimiento anual orientado a resultados que mejoren la transversalización de EBDH y GED.</p>	<p>Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada</p>	<p>En 2028, dos socias locales cuentan con una planificación estratégica con una metodología común orientada a transversalización de EBDH Y GED, sustentada en diagnósticos técnicos.</p>	<p><b>«DOS SOCIAS LOCALES CUENTAN CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ORIENTADA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE EBDH Y GED».</b></p> <p>En el período de 2025, empezaremos el diseño de la planificación estratégica, coordinando a las socias locales con las que trabajamos en AH.</p>
<p>19. Proteger a las poblaciones afectadas por crisis humanitarias.</p>	<p>z) Rediseñar la planificación estratégica, con una metodología común, negociada con las socias locales, que esté orientada a la protección de las</p>	<p>Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada</p>	<p>En 2028, dos socias locales cuentan con una planificación estratégica con una metodología común orientada a la protección de la población afectada por</p>	<p><b>«DOS SOCIAS LOCALES CUENTAN CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ORIENTADA A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN».</b></p> <p>En el período de 2025, empezaremos el diseño de la metodología, coordinando a las socias locales con las que trabajamos en AH.</p>

	poblaciones afectadas por crisis humanitarias.		una crisis humanitaria	
20. Fortalecer a las organizaciones para que puedan realizar su labor de forma más eficaz.	aa) Rediseñar la planificación estratégica, con una metodología común, negociada con las socias locales, que esté orientada a fortalecer la labor de la socia local.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	En 2028, dos socias locales cuentan con una estrategia de fortalecimiento de su propia organización para que pueda realizar su labor de manera más eficaz.	<b>«DOS SOCIAS LOCALES CUENTAN CON UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO».</b>  En el período de 2025, empezaremos el diseño de la estrategia de fortalecimiento, coordinando a las socias locales con las que trabajamos en AH.
21. Recogida de testimonios, la elaboración y difusión de informes y demás actividades orientadas a la denuncia de la situación de las personas afectadas y la incidencia en espacios públicos.	ab) Elaborar un protocolo negociado con una socia local para recoger los testimonios de las personas afectadas y demás actividades orientadas a la denuncia y a la incidencia.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	En 2028, dos socias locales cuentan con un protocolo para recoger los testimonios y las actividades orientadas a la denuncia y a la incidencia.	<b>«UNA SOCIA LOCAL CUENTA CON UN PROTOCOLO DE TESTIMONIOS».</b>  En el período de 2025, empezaremos el diseño del protocolo de testimonios, coordinando a las socias locales con las que trabajamos en AH.
22. Fomentar la cohesión social y la construcción de paz mediante el fortalecimiento de estructuras comunitarias y el diálogo intercultural.	ac) Organizar talleres y foros comunitarios que promuevan el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en procesos de toma de decisiones locales.	Asignada al cumplimiento del indicador una persona técnica asalariada	Iniciar actividades de diálogo y formación en resolución de conflictos en 2025, con el establecimiento y fortalecimiento de comités de paz comunitarios progresivamente hasta 2029.	<b>Medición</b> del progreso de la implementación de los talleres y foros comunitarios para el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en procesos de toma de decisiones locales.



## 9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029.

Parte esencial de este Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las acciones prioritarias contenidas en este Plan, en concreto, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados. La evaluación de este Plan Estratégico de Acción Humanitaria es parte de la evaluación estratégica organizacional la cual ofrece a la posibilidad de aprender de su experiencia, tomar decisiones adecuadas y rendir cuentas; los resultados del proceso de seguimiento se registran en informes:

- **De Avance**, en el que se reportan los logros frente a los objetivos marcados por nuestra misión, a las actividades y a las metas del plan estratégico institucional. Este informe es gran utilidad para la directiva, la dirección y para las personas coordinadoras-país de la Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y emprender un plan de mejora.
- **Técnico**, contempla la sistematización de las experiencias desarrolladas, los aprendizajes adquiridos y las metodologías validadas. Estos informes corresponden a cada proyecto y ofrece la posibilidad de conocer en detalle los procesos en desarrollo bajo la responsabilidad de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional y gestionar estos aprendizajes con sus socias locales.
- **Final**, en el que se reportan los resultados globales de un proyecto o programa con el propósito de rendir cuentas.

El seguimiento se efectuará de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación es un ejercicio continuo y paralelo a la gestión de las iniciativas que desarrolla Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, y por esta razón hace parte integral del ejercicio de planeación estratégica. Los indicadores y las metas propuestas son las señales que permiten a lo largo de la gestión identificar los ajustes a realizar para garantizar la viabilidad y el logro de los objetivos.

Se realizará una primera evaluación en el 2025. Las personas coordinadoras de cada país, elaboraran una evaluación-país que refleje tanto el seguimiento y el grado de cumplimiento, en el periodo establecido, de los objetivos específicos, las acciones prioritarias y las metas planificadas. La Dirección coordinará la evaluación y la Presidencia la presentará a la Directiva, ésta recogerá la información conjunta de los países donde se llevan a cabo iniciativas humanitarias, así como, la evaluación-país de cada uno de ellos. Este proceso nos va a permitir medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y acciones prioritarias. Con la evaluación pretendemos

hacer un "corte" en 2024 y comparar el objetivo planteado con la realidad. Además, de ser una información valiosa para corregir y documentar la evaluación final en el 2025. El sistema de evaluación y seguimiento de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional tiene como referentes los siguientes documentos:

- Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2020-2024 (objetivos, actividades, indicadores, metas)
- Socias Locales. Plan Estratégico (objetivos, actividades, indicadores, metas).
- Formulaciones de las iniciativas humanitarias.
- Normativa de las instituciones solidarias que afecten a las iniciativas humanitarias aprobadas.

Otras herramientas para apoyar la evaluación de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional son:

- Las fichas de proyectos y programas (cobertura geográfica, población sujeto, fuentes de financiación, instituciones solidarias, socia local, agentes estratégicos, resultados y actividades, tiempos y recursos)
- Las líneas de base, diagnósticos, informes y demás instrumentos utilizados para el levantamiento de datos, informes.

### 9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN HUMANITARIA.

Las personas de que depende la gestión del sistema de monitoreo y evaluación al Plan de Acción Humanitaria 2025-2029 de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional son las personas coordinadoras de cada uno de los países. El sistema de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional contempla fuentes primarias y secundarias. Entre las primarias están las socias locales, quienes ejecutan directamente las iniciativas solidarias, y fundamentalmente sus plantillas técnicas. Dentro de las fuentes secundarias se contemplan indicadores estadísticos, documentos de experiencias, metodologías y planes de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional.

EVAULACIÓN METAS	SEGUIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PRIORITARIAS	SEGUIMIENTO INICIATIVAS SOLIDARIAS
<b>DIRECTIVA Y DIRECCIÓN</b>	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 1	<b>PLANTILLA TÉCNICA</b>
	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 2	
	PLANTILLA TÉCNICA	